



*“Diseñamos sonrisas,
cuidamos personas”*

INFORMACIÓN DE ORTODONCIA

Twin Block

En cumplimiento de la ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal, le comunicamos que los datos que figuran en el presente documento quedan incorporados en un fichero para la correcta prestación de servicios, pudiendo a ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación.

CLÍNICA SAN MAGNO – DRA. SARA VELEZ

Calle La Tella 4 Local 1 03590 Altea - Tel. 96 550 72 59 - info@clnicasanmagno.com www.clinicasanmagno.com

Tratamiento ortopedia dento facial Twin Block

Jiani presenta una Clase II de origen esquelético, es decir, la mandíbula se encuentra retrasada respecto del maxilar superior. El tratamiento de elección en el paciente en crecimiento es aparatología funcional de avance mandibular mediante un Twin-Block.

Esta maloclusión debe ser tratada debido a que provoca una inestabilidad ortopédica causando una desviación en el crecimiento y desarrollo facial, produciendo como consecuencia una alteración ósea a nivel anteroposterior, aumentando además la probabilidad de futuros problemas funcionales, musculares y articulares.

Objetivo: Producir un avance mandibular para que alcance al maxilar superior, se recupere la correcta relación entre los maxilares y se alcance una armonía facial.

¿Qué son? Los aparatos funcionales (o activadores) son aparatos que utilizan las fuerzas generadas por la musculatura del propio paciente en crecimiento y, mediante modificaciones funcionales, tienen como objetivo la corrección de problemas esqueléticos y dentoalveolares.

Riesgo si no se trata: Si este tipo de maloclusión no se trata durante las etapas de crecimiento del paciente, la alternativa será realizar extracciones en el futuro o incluso la corrección en el adulto mediante cirugía ortognática.

Secuencia del Tratamiento

- ✓ La boca tendrá que estar sana y libre de caries. Si es necesario, se realizará una profilaxis (limpieza).
- ✓ En primer lugar, se procederá a la toma de unos registros fotográficos y con Scanner 3D de la mordida del paciente para la confección del aparato de ortodoncia, llamado Twin-Block.
- ✓ A los pocos días se procederá a la colocación del aparato.
- ✓ Durante el tratamiento tendrás que realizar visitas periódicas cada mes y medio o dos meses.



Cuando comiences el tratamiento te daremos unas instrucciones detalladas sobre el uso y manejo del aparato.

En cumplimiento de la ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal, le comunicamos que los datos que figuran en el presente documento quedan incorporados en un fichero para la correcta prestación de servicios, pudiendo a ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación.

CLÍNICA SAN MAGNO – DRA. SARA VELEZ

Calle La Tella 4 Local 1 03590 Altea - Tel. 96 550 72 59 - info@clnicasanmagno.com www.clinicasanmagno.com

¿QUÉ INCLUYE?

- ✓ Estudio inicial (radiografías, fotos y el escaneado 3D).
- ✓ Diagnóstico y planificación del tratamiento por la Dra. Sara Velez.
- ✓ Toda la aparatología necesaria durante el tratamiento.
- ✓ Todas las visitas programadas y citas de urgencia.
- ✓ Todos los registros necesarios durante el tratamiento (fotos, radiografías, etc.).
- ✓ Todo el material necesario para llevar a cabo el tratamiento de ortodoncia.
- ✓ Contorneado estético y tallado selectivo final (en caso de ser necesario).
- ✓ Estudio final del tratamiento.
- ✓ Aparatología de retención en caso de ser necesaria.

NO OLVIDES QUE...

1. En caso de retirar el estudio de la clínica, habrá que abonar 355 €.
2. Para comenzar el tratamiento es necesario que la boca esté sana. Los posibles tratamientos odontológicos que puedan ser necesarios (profilaxis, periodoncia, obturaciones, extracciones, endodoncias, etc.) serán realizados por el odontólogo general u otros especialistas y no están incluidos en el presupuesto.
3. Será necesaria una limpieza anual (profilaxis) para el correcto desarrollo del tratamiento que no está incluida en el presupuesto. La falta de higiene oral dificulta o incluso imposibilita la correcta evolución del tratamiento, de tal modo que dicha falta de higiene oral puede llevar a la necesidad de realizar una profilaxis adicional por que hay ocasiones en las que la puede demorar el tratamiento por mala higiene.
4. Si es necesario realizar alguna prueba adicional (resonancia magnética, etc.) será abonada en el centro correspondiente.
5. Si por causas ajenas a la clínica (pruebas médicas, celebraciones familiares, viajes...) fuera necesario retirar el aparato temporalmente, deberá abonar el importe correspondiente de 355€.
6. En el caso de finalización del tratamiento antes del plazo inicialmente previsto, se abonará el importe pendiente de pago en la última visita, antes de la retirada de los aparatos.
7. Para comenzar el tratamiento o ser atendido es obligatorio estar al corriente de pago.
8. La toma de impresiones para la confección de la aparatología genera la aceptación de este presupuesto.
9. Todas las citas se confirman con antelación, por lo que en caso de no poder acudir deben avisar por lo menos 24h antes.
10. Este presupuesto tiene una validez de un mes.

En cumplimiento de la ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal, le comunicamos que los datos que figuran en el presente documento quedan incorporados en un fichero para la correcta prestación de servicios, pudiendo a ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación.

CLÍNICA SAN MAGNO – DRA. SARA VELEZ

Calle La Tella 4 Local 1 03590 Altea - Tel. 96 550 72 59 - info@clnicasanmagno.com www.clinicasanmagno.com